



## Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



En Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 16 (dieciseis) del mes de Octubre del año 2012 (dos mil doce), previa convocatoria del C.P. Juan Casillas Flores, Director General de Contabilidad y Presupuesto y Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit, en la Sala de Juntas "José Armenta Anaya" que se localiza en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto, sito en Avenida Insurgentes y Avenida Rey Nayar, Colonia Burócrata Federal de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; reunidos para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable.

El acto es presidido y dirigido por el Ing. Gerardo Siller Cárdenas, en su carácter de Presidente del Consejo Estatal de Armonización Contable, en los términos de lo establecido por el artículo 10 fracción II, de la ley, conforme a la siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia, declaración del quórum legal, lectura y aprobación del orden del día.
- II. Intervención por parte del Presidente del Consejo.
- III. Aprobación del Consejo Estatal de Armonización Contable para que los entes públicos puedan aplicar de manera simultánea los Momentos Contables tanto de los Ingresos como de los Egresos.
- IV. Análisis y aprobación del Clasificador por Objeto del Gasto a nivel partida específica.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Cierre de la Sesión.

**PRIMERO.-** El Secretario Técnico procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C.: Ing. Gerardo Siller Cárdenas, Secretario de Administración y Finanzas y Presidente del CEAC, Mtro. en Fiscal Julio César López Ruelas, Representante del Poder Legislativo; C.P. Oscar Dionisio Pérez Dávila, Representante del Poder Judicial, L.C. Natividad Gamboa Álvarez, Representante del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; C.P. Ramón Mayorquín Flores, Representante de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado; C.P. César Santos Carrillo Arjona, Representante del



## Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; Maestra en Ciencias Administrativas Marcela Luna López, Representante de la Universidad Autónoma de Nayarit; C.P. Isela Castañeda Cabello, Representante del Instituto Estatal Electoral de Nayarit; C.P. J. Jesús Ramos López, Tesorero del Ayuntamiento de Acaponeta, Representante de los Municipios de la Zona "A"; C. Alejandro García Monroy, Tesorero del Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Representante de los Municipios de la Zona "B"; Lic. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera del Ayuntamiento de Tepic, Representante de los Municipios de la Zona "C"; C.P. David Alvarado Camarena, Tesorero del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Representante de los Municipios de la Zona "E"; Lic. Roy Rubio Salazar, Secretario de la Contraloría General del Estado; L.C. Cecilia del Carmen Lomelí Villarreal, Representante del Órgano de Fiscalización Superior; C.P. Juan José Alcalá Inda, Representante del Colegio de Contadores; y el suscrito, C.P. Juan Casillas Flores, en mi carácter de Secretario Técnico del Consejo; se declara la existencia de Quórum legal y por consecuencia queda formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria, procediendo a dar lectura al Orden del Día y poniéndolo a consideración, mismo que es aprobado por unanimidad, por lo que procede a su desahogo.

**SEGUNDO.**-El Ing. Gerardo Siller Cárdenas, Secretario de Administración y Finanzas y Presidente del CEAC, dio una cordial bienvenida a los integrantes del Consejo, agradeciéndoles por su valiosa participación en las tareas que hasta esta fecha se han emprendido, reconociendo los esfuerzos realizados que ubican al Estado de Nayarit entre las primeras cinco entidades federativas que encabezan el cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental e invitándolos a seguir colaborando en conjunto para alcanzar cada una de las metas relacionadas con el proceso de armonización contable.

Por su parte, el Lic. Roy Rubio Salazar, Secretario de la Contraloría General, extendió una felicitación por las acciones atinadas que se han llevado a cabo, considerando que son de vital importancia pues representan de manera ejemplar la atención otorgada a las indicaciones del C. Gobernador del Estado en el sentido de seguir trabajando de manera unida para impulsar la transparencia en la rendición de cuentas.

**TERCERO.**- El Secretario Técnico aborda el tercer punto de la orden del día, indicando que a petición del Instituto de de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y del Instituto Estatal Electoral de Nayarit se propuso que el CEAC emitiera un acuerdo para que los entes públicos puedan aplicar de manera simultánea los Momentos Contables tanto de los Ingresos como de los Egresos.

Al respecto, se expuso el Fundamento Normativo, el objetivo que se persigue y el procedimiento de aplicación.



## Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



Se captaron comentarios y sugerencias de los integrantes del Consejo, a través de los cuales se concluyó que con este procedimiento los Ayuntamientos, Organismos Autónomos, Organismos Descentralizados y Poderes del Estado contarán con un valioso instrumento que les permitirá decidir, de acuerdo con sus características y necesidades, si optan o no por la aplicación simultánea de los momentos contables.

Se sometió a votación de los integrantes del Consejo, quedando aprobado por unanimidad, por lo que el Acuerdo queda como sigue:

1. El Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit aprueba que los entes públicos pueden aplicar de manera simultánea los momentos contables tanto de los Ingresos como de los Egresos, sujetándose a la metodología prevista en este Acuerdo.
2. El objetivo del Acuerdo consiste en autorizar a los ayuntamientos, organismos autónomos, organismos descentralizados y Poderes del Estado, que se encuentren en el supuesto señalado en la normatividad emitida por el CONAC, para que sus respectivos cabildos u órganos de gobierno tengan la facultad de aprobar el registro simultáneo de los momentos contables de ingresos y egresos, cuando por sus características, la magnitud de las operaciones que realizan y el reducido personal que participa en los procesos, no se hace necesario su contabilización por separado.
3. Los entes públicos seguirán el siguiente procedimiento para formalizar la instrumentación del registro simultáneo de los momentos contables:
  - a. Los Cabildos u Órganos de Gobierno de los entes públicos que se encuentren en los supuestos señalados, aprobarán el registro simultáneo mediante sesión que lleven a cabo.
  - b. Los ayuntamientos, organismos autónomos, organismos descentralizados y Poderes del Estado, que hayan optado por este instrumento de contabilización, deberán remitir al CEAC el Acta correspondiente en la que obtuvieron su aprobación, para que este último resuelva lo conducente.
4. El Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit emitirá la resolución correspondiente y la notificará mediante Oficio al ente público respectivo.

**CUARTO.-** Para el desahogo de este punto, el Secretario Técnico agradece en primer término las aportaciones recibidas para la integración del Clasificador por Objeto del Gasto a nivel Partida Específica, abordando a continuación el fundamento normativo que lo sustenta, la utilidad del documento, la estructura propuesta, así como el objetivo que se persigue, en el



## Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



que se subrayó la importancia de su aprobación para que el Estado de Nayarit cuente con un Clasificador de aplicación general para todos los entes públicos, con la finalidad de armonizar la generación de reportes contables y presupuestales, precisándose además que éste se requiere para la estructura del Catálogo de Bienes y Servicios.

Así mismo, se enfatizó que el Clasificador a este nivel de desagregación forma parte de los requerimientos de la nueva versión del Sistema de Contabilidad de INDETEC que entrará en operación al inicio del ejercicio fiscal 2013.

Se obtuvieron comentarios y opiniones de los integrantes del Consejo, quienes manifestaron la conveniencia de profundizar en la revisión del Clasificador para verificar que se encuentren integradas todas las partidas específicas necesarias y, con base en ello, determinar sobre las adecuaciones que fuera necesario realizar derivadas de particularidades requeridas por algunos entes públicos.

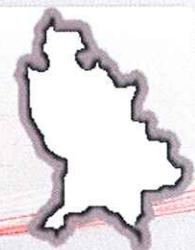
Al respecto, se determinó llevar a cabo un mecanismo de retroalimentación sobre el contenido del documento a fin de que se realicen los cambios pertinentes conforme a las aportaciones y argumentaciones que se reciban, estableciendo como fecha límite de recepción de propuestas el día martes 30 (treinta) de octubre del presente, acordándose para tal efecto la celebración de una sesión extraordinaria a las 10 (diez) horas del día jueves 01 (uno) de noviembre del año en curso, que tendrá verificativo en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tepic con el único objetivo de presentar las adecuaciones efectuadas y proceder a la aprobación del Clasificador por Objeto del Gasto a nivel partida específica. Se sometió a votación de los integrantes del Consejo, quedando aprobado por unanimidad.

**ASUNTO GENERALES.-** En seguimiento al planteamiento realizado en la sesión ordinaria anterior, en el que se expuso la preocupación relacionada con la diferencia existente entre los plazos marcados por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado para efecto de emisión de información periódica y presentación de la Cuenta Pública, el Secretario Técnico comunica que se remitieron oficios de consulta al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), con el propósito de recabar sus opiniones al respecto.

Para dar continuidad a este tema, el Secretario Técnico concedió el uso de la palabra al C. P. Héctor Hugo Partida Guzmán, Director de Contabilidad, quien dio lectura a la respuesta oficial emitida por el INDETEC en la que este organismo argumenta que el plazo para que los municipios emitan información periódica y presenten sus Cuentas Públicas, con apego a la normatividad expedida por el CONAC, es a partir del 01 de Enero de 2013, fundamentándolo



## Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit



en lo señalado en el numeral A.4 del Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En torno a la comunicación recibida, se generaron comentarios de los integrantes del Consejo en los que se manifestó que dicha opinión brinda certeza a los municipios del Estado, pues a través de ella se obtuvo una solución sobre el plazo mencionado, expresando su total respaldo a la misma y el compromiso de continuar trabajando en conjunto para dar cumplimiento en tiempo y forma con las obligaciones que impone la Ley General de Contabilidad Gubernamental a todos los entes públicos que operan en el Estado.

Al no haber más comentarios, el Secretario Técnico propuso el establecimiento del siguiente Acuerdo, mismo que fue sometido a votación de los integrantes del Consejo, quedando aprobado por unanimidad, en los siguientes términos:

“El Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit acuerda que para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de armonización contable, los Municipios del Estado *emitirán información periódica y elaborarán sus cuentas públicas conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de esta Ley, a partir del 01 de enero 2013*, esto con fundamento en el numeral 4 del Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”.

**Cierre de la Sesión.-** No habiendo más asuntos que tratar el Presidente del CEAC agradeció a los presentes su asistencia y dio por terminada la Sesión siendo las 12:00 (doce horas); para los efectos legales a que haya lugar.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



  
ING. GERARDO SILLER CÁRDENAS  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESIDENTE

C.P. JUAN CASILLAS FLORES  
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
SECRETARIO TÉCNICO

  
LIC. ROY RUBIO SALAZAR  
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL

  
MTRO. EN FISCAL JULIO CESAR LÓPEZ RUELAS  
REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO

  
C.P. OSCAR DIONISIO PÉREZ DÁVILA  
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit, celebrada el día 16 (dieciseis) de Octubre del año 2012.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



*C. L. Villarreal*

C.P. CECILIA DEL CARMEN LOMELÍ VILLARREAL  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO

*N. Gamboa Álvarez*

L.C. NATIVIDAD GAMBOA ÁLVAREZ  
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

*R. Mayorquín Flores*

C.P. RAMÓN MAYORQUÍN FLORES  
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE DEFENSA  
DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO

*C. Santos Carrillo Arjona*

C.P. CÉSAR SANTOS CARRILLO ARJONA  
REPRESENTANTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NAYARIT

*M. Luna López*

MTRA. EN CIENCIAS ADMVAS. MARCÉLA LUNA LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit, celebrada el día 16 (dieciseis) de Octubre del año 2012.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**C.P. ISELA CASTAÑEDA CABELLO**  
**REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT**

**J. JESÚS RAMOS LÓPEZ**  
**TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA**  
**REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA A**

**C. ALEJANDRO GARCÍA MONROY**  
**TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA**  
**REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA B**

**LIC. MARCIA IVETTE BERNAL MENDOZA**  
**TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPIC**  
**REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA C**

**C. P. DAVID ALVARADO CAMARENA**  
**TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO**  
**REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA E**

**C.P. JUAN JOSÉ ALCALÁ INDA**  
**REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE NAYARIT**

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit, celebrada el día 16 (dieciseis) de Octubre del año 2012.